# Instituto Nacional del Cáncer

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G. N° 66/2023*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 58/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ERLOTINIB 150 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID Nº 420.017 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Capiatá, 02 de junio de 2023.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación Pública Nacional N° 58/2022 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ERLOTINIB 150 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 420.017**.-

**CONSIDERANDO:**

Que, el PAC Institucional N° 420.017, por un importe total de Gs. 5.227.113.600.- (guaraníes cinco mil doscientos veintisiete mil ciento trece mil seiscientos), según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" cuya ejecución se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.-

*Que, el* presente llamado es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 24 de enero de 2023, consta la presentación de los siguientes oferentes: **EUROQUIMICA S.A, DYSA S.A., BIONTENG S.A., MATHER COMPANY S.R.L., TASSOS S.A., QUIMFA S.A.**

Que, trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité de fecha 01 de junio de 2023, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Silvia Martínez, Dirección Administrativa, la Dra. Mariana Benítez, en representación del Departamento de Farmacia y el Dr. Marcelo Galli, representante de la Dirección Médica; todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **BIONTENG S.A.**, por un **monto mínimo de Gs. 924.999.750 (guaraníes novecientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta) y por un monto máximo de Gs. 1.849.999.500 (guaraníes mil ochocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos).**

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

# Instituto Nacional del Cáncer

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G. N° 66/2023*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 58/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ERLOTINIB 150 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 420.017 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Capiatá, 02 de junio de 2023.-

**MATHER COMPANY S.R.L.**, por un **monto mínimo de Gs. 554.999.850 (guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta) y por un monto máximo de Gs. 1.109.999.700 (guaraníes mil ciento nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos).**

**TASSOS S.A.**, por un **monto mínimo de Gs. 369.999.900(guaraníes trescientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos) y por un monto máximo de Gs. 739.999.800(guaraníes setecientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos).**

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de las UOC y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente. –

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ERLOTINIB 150 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 420.017.-**, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

# Instituto Nacional del Cáncer

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G. N° 66/2023*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 58/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ERLOTINIB 150 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 420.017 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Capiatá, 02 de junio de 2023.-

Que, conforme al artículo 8 de la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ERLOTINIB 150 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 420.017** conforme al siguiente cuadro:

| Item | Código de Catálogo | Descripcion del Bien/Servicio | Especificacion Tecnica | Unidad de Medida | Marca | Procedencia | Presentacion | Cantidad Minima | Cantidad Maxima | Precio Unitario | Monto Minimo | Monto Máximo | Empresas Adjudicadas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 51111616-998 | ERLOTINIB | 150 MG | UNIDAD | ERLOTINIB 150 MG BIOTENG | INDIA | UNIDAD | 1350 | 2700 | 685.185 | 924.999.750 | 1.849.999.500 | BIONTENG S.A. |
| | | | | | ERLOTINIB 150 MG SEVEN | INDIA | UNIDAD | 810 | 1620 | 685.185 | 554.999.850 | 1.109.999.700 | MATHER COMPANY S.R.L. |
| | | | | | TIRLEB 150 | ARGENTINA | UNIDAD | 540 | 1080 | 685.185 | 369.999.900 | 739.999.800 | TASSOS S.A |
| | | | | | | | PROPUESTA | | | | 1.849.999.500 | 3.699.999.000 | |

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

# Instituto Nacional del Cáncer

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G. N° 66/2023*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 58/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ERLOTINIB 150 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID Nº 420.017 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Capiatá, 02 de junio de 2023.-

- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA BIONTENG S.A: 924.999.750.- (guaraníes novecientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve millones setecientos cincuenta) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA BIONTENG S.A.: 1.849.999.500.- (guaraníes mil ochocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA MATHER COMPANY S.R.L.: 554.999.850.- (guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA MATHER COMPANY S.R.L.: 1.109.999.700.- (guaraníes mil ciento nueve mil novecientos noventa y nueve mil setecientos) IVA INCLUIDO. –**
- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA TASSOS S.A.: 369.999.900.- (guaraníes trescientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA TASSOS S.A.: 739.999.800.- (guaraníes setecientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos) IVA INCLUIDO. –**

**Artículo 2°** Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.

**Artículo 3º** Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N°70 de fecha 14/02/2022 en su Artículo 8. -

**Artículo 4º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022 del Objeto de Gasto 352, Fuente de Financiamiento 30; y el saldo correspondiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.-

**Artículo 5º** Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

**Artículo 6º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

**DR. JULIO ROLÓN VICIOSO, DIRECTOR GENERAL**
**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**